

III. OTRAS DISPOSICIONES

MINISTERIO DE HACIENDA

19466 Orden HAC/976/2026, de 15 de septiembre, sobre los índices de precios de la mano de obra y materiales, sobre los índices de precios de los materiales específicos de suministros de fabricación de armamento y equipamiento, así como sobre los índices de precios de componentes de transporte de viajeros por carretera, para el primer trimestre de 2026, aplicables a la revisión de precios de contratos de las Administraciones Públicas.

El régimen de revisión de precios de contratos del sector público se encuentra regulado en el artículo 103 de la Ley 9/2017, de 8 de noviembre, de Contratos del Sector Público por la que se transponen al ordenamiento jurídico español las Directivas del Parlamento Europeo y del Consejo 2014/23/UE y 2014/24/UE, de 26 de febrero de 2014.

De conformidad con esta regulación, la aprobación de los índices de precios es competencia del Ministro de Hacienda previo informe del Comité Superior de Precios de Contratos del Estado.

Este órgano, en reunión de 10 de septiembre de 2026 emitió el informe con los índices de precios de la mano de obra y materiales, con los índices de precios de los materiales específicos de suministros de fabricación de armamento y equipamiento, así como con los índices de precios de los componentes de transporte de viajeros por carretera. Todos ellos para el primer trimestre de 2026 y aplicables a la revisión de precios de contratos de las Administraciones Públicas.

Emitido el informe con los referidos índices,

Este Ministerio ha tenido a bien disponer su publicación en el anexo I que acompaña a esta orden.

Madrid, 15 de septiembre de 2026.—El Ministro de Hacienda, Arcadi España García.

ANEXO I

Índice nacional de la mano de obra, base jul-80

Mes	IPC, base 2025	Variación mensual IPC	85% variación mensual IPC	Índice	Índice publicado
Ene-26.	100,836	-0,4	-0,380	481,881731	481,88
Feb-26	101,261	0,4	0,358	483,608317	483,61
Mar-26.	102,440	1,2	0,989	488,393532	488,39

Índices de materiales generales, base dic-11

	Ene-26	Feb-26	Mar-26
A. Aluminio.	146,426	148,668	153,092
B. Materiales bituminosos.	113,687	115,830	140,839
C. Cemento.	153,404	157,406	158,446
E. Energía.	121,387	124,207	149,277
F. Focos y luminarias.	114,934	115,557	115,557

	Ene-26	Feb-26	Mar-26
L. Materiales cerámicos.	149,110	150,924	154,916
M. Madera.	143,234	143,719	144,009
O. Plantas.	160,790	160,790	160,790
P. Productos plásticos.	126,286	126,572	128,132
Q. Productos químicos.	133,825	134,098	134,106
R. Áridos y rocas.	134,117	136,102	136,606
S. Materiales siderúrgicos.	126,567	126,100	127,958
T. Materiales electrónicos.	119,510	120,696	121,051
U. Cobre.	178,547	172,025	177,524
V. Vidrio.	146,708	143,284	144,599
X. Materiales explosivos.	144,271	145,850	146,658

Índices de materiales específicos incluidos en las fórmulas de revisión de precios de contratos de suministro de fabricación de armamento y equipamiento, base dic-11

	Ene-26	Feb-26	Mar-26
D. Cabezas explosivas.	162,559	162,280	162,400
H. Materiales textiles.	115,851	115,934	115,847
J. Materiales para fabricación de calzado.	122,477	123,494	122,761
W. Materiales minerales no metálicos.	131,878	133,101	137,964
Y. Materiales y equipos eléctricos.	137,242	139,018	141,805

Índices de componentes básicos incluidos en las fórmulas de revisión de precios de contratos de transporte regular de viajeros por carretera, base dic-17

	Ene-26	Feb-26	Mar-26
Pr. Coste de personal.	125,144	123,930	122,728
Mp. Costes de mantenimiento de vehículos-mano de obra.	129,175	129,874	130,582
Mp. Costes de mantenimiento de vehículos-repuestos.	111,102	111,064	111,084
N. Costes de neumáticos.	129,918	129,681	129,350
G. Coste de combustible.	118,904	121,380	151,622

Índices de componentes básicos incluidos en las fórmulas de revisión de precios de contratos de transporte regular de viajeros por carretera, base dic-22

	Ene-26	Feb-26	Mar-26
CE: Costes por Canon de Estación.	114,096	114,096	114,313